

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 3.402/2022

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 31 de agosto de 2022, acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento regulador de la concesión de subvenciones para el fomento y promoción industrial y comercial de Villanueva del Rey.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70,2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen

Local y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva del Rey, 5 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Andrés Morales Sánchez.